



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2018 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero: Delegar en don Félix Soria Oliva, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 1 al 6 de agosto de 2018.

Segundo: La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que remito se publica a los efectos oportunos de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mohedas de la Jara, 30 de julio de 2018.—El Alcalde, Antonio Soria Soria.

N.º I.-3963